



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Premios Nacionales Industria Conectada 4.0 (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Premios Nacionales Industria Conectada 4.0

APERTURA : 10/07/2019

CIERRE : 13/09/2019

ESTADO : Cerrada

Finalidad de la ayuda :

La finalidad de los premios es galardonar a las organizaciones o las empresas españolas del sector industrial que hayan destacado por impulsar su competitividad a través de acciones de digitalización y proyectos de innovación en alguna de las dimensiones organizativas fundamentales que definen el paradigma de la Industria 4.0: Estrategia de negocio y mercado, Procesos, Organización y personas, Infraestructuras, y Productos y servicios.

Modalidades de los Premios Nacionales Industria Conectada 4.0:

- a) Premio Nacional Industria Conectada 4.0 a la Gran Empresa industrial.
- b) Premio Nacional Industria Conectada 4.0 a la Pequeña y Mediana Empresa industrial.

Las solicitudes a cualquiera de las dos modalidades de los Premios se realizarán exclusivamente de forma electrónica en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (<https://sede.minetur.gob.es>) y constará de los documentos que aparecen especificados en la convocatoria.

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Organismos, Gran Empresa, Pyme

Ámbito de la ayuda : Nacional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados :

Alcance ayuda

Modalidad : Premio

Alcance de la ayuda : Los Premios, en cada una de las dos modalidades, consistirán en un trofeo representativo y no comportarán dotación económica alguna, al tratarse de unos premios honoríficos.

Las organizaciones y las industrias correspondientes a la categoría de PYME industrial nominadas en dicha categoría recibirán un diploma acreditativo de su condición de nominadas.

Requisitos de los beneficiarios.

1. En los términos que se establezcan en cada convocatoria, podrán obtener la condición de beneficiarios de los Premios las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica (ya sean personas físicas o jurídicas, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, etc.), que cumplan los siguientes requisitos:

a) Tener en su objeto social y desarrollar efectivamente las actividades encuadradas en la Sección C, Divisiones 10 a 32 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009).

b) No estar incurso en ninguna de las circunstancias expresadas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

c) No estar incurso en ninguno de los casos expuestos en el artículo 13.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

2. Pueden presentarse al Premio, en sus diferentes modalidades, las empresas industriales que hayan llevado a cabo cualquier proyecto de Industria 4.0 cuya implantación se haya iniciado durante los tres años anteriores a la fecha de la convocatoria, y del que se disponga de datos concretos de resultados obtenidos durante, al menos, los doce meses anteriores a la presentación de la candidatura.

3. De acuerdo a la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, pueden optar a cada una de las modalidades las siguientes empresas:

a) Premio Nacional Industria Conectada 4.0 a la Gran Empresa: cualquier empresa no incluida en el artículo 5.1.b);

b) Premio Nacional Industria Conectada 4.0 a la PYME: cualquier empresa que, en el momento de presentar su candidatura, emplea menos de 250 personas, cuyo volumen de negocio anual no exceda de 50 millones de euros o bien cuyo balance general no exceda de 43 millones de euros y en las que el cómputo de los efectivos y límites en el caso de empresas asociadas o vinculadas se efectúe como disponen los apartados 2 y 3 del artículo 6 del anexo de la citada Recomendación de la Comisión.


4. No se requiere ninguna condición de solvencia y eficacia específica.


Normativa y solicitud

Órgano gestor

- **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**
- Paseo de la Castellana, 162 28046 Madrid
- <http://www.mincotur.gob.es/es-ES/Paginas/index.aspx>

Recursos de la subvención o ayuda

 Base Reguladora : Orden ICT/48/2019, de 21 de enero, por la que se crean los Premios Nacionales Industria Conectada 4.0 y se establecen las bases reguladoras para su organización, gestión y concesión.

 Convocatoria : Extracto de la Resolución de 28 de junio de 2019 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan los Premios Nacionales Industria Conectada 4.0 correspondientes al año 2019

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>